

Premios DELTA 2020

Premios DELTA 2020

Premios DELTA 2020

Premios DELTA 2020

Premios DELTA 2020

Premios DELTA 2020

Premios DELTA 2020

Premios DELTA 2020

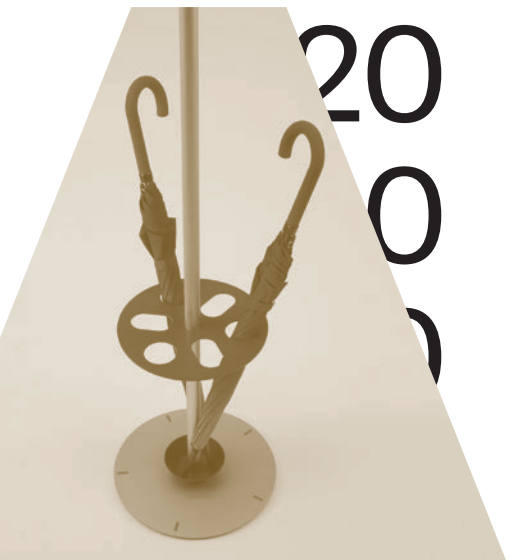
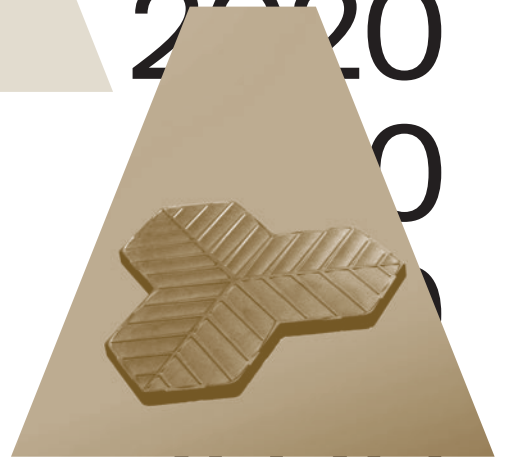
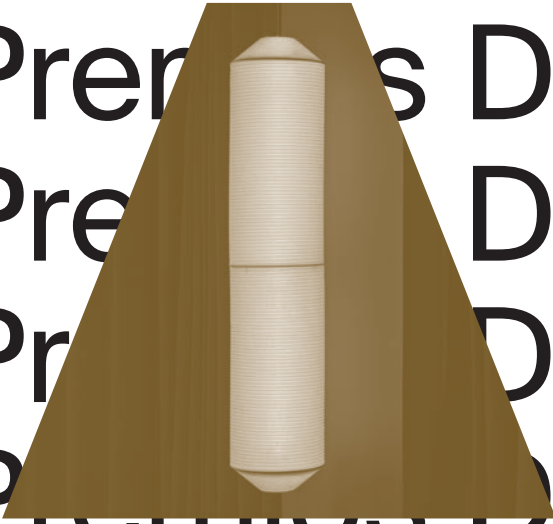
Premios DELTA 2020

Premios DELTA 2020

Premios DELTA 2020

Premios DELTA 2020

Premios DELTA 2020



Objetivo

Los Premios Delta de ADI-FAD, Asociación de Diseño Industrial del Fomento de las Artes y el Diseño, se otorgan desde 1961 en reconocimiento al trabajo de los diseñadores y de las empresas nacionales e internacionales, para celebrar la excelencia en el diseño industrial y reconocer su importancia como expresión de los valores económicos, sociales y culturales.

Éticamente responsables hacia el individuo, la sociedad y el ambiente los nuevos productos configuran la cultura material e inmaterial de una época y los Premios Delta contribuyen a registrar y visualizar este patrimonio en Cataluña y en España.

A lo largo de estos 58 años se han celebrado 39 ediciones de Premios Delta, alternando épocas de convocatorias anuales con otras bianuales, pero siempre guiados por el objetivo de reconocer y promover productos con carácter innovador, vigencia formal, funcional y estética, adecuación medioambiental, impacto social, calidad en los procesos de fabricación, uso apropiado de tecnologías y materiales.

Participación

Pueden presentarse a la convocatoria de 2020 productos diseñados por diseñadores nacionales y producidos por empresas internacionales, o bien diseñados por diseñadores internacionales o nacionales y producidos por empresas nacionales, que hayan sido comercializados desde el 1 de enero de 2018.

Los productos presentados no pueden haberse presentado en ediciones anteriores.

Los Premios Delta están abiertos a todo tipo de productos y también autoproducciones.

Las empresas emergentes, entendidas como aquellas con una trayectoria inferior a 3 años, podrán optar a una ayuda económica “ADI emergentes”.

Fases de los premios

Los productos presentados se valorarán en dos fases:

Primera fase: todos los productos inscritos serán evaluados por un Comité de Expertos que determinará los seleccionados, por categorías, que pasan a la siguiente fase con la denominación “Delta de Bronce”. El Comité de Expertos está compuesto por representantes de distintos campos relevantes para el diseño de producto.

Los productos seleccionados por el Comité de Expertos estarán presentes en la exposición de los Premios ADI 2020 e incluidos en la publicación **ADI Book 2020**.

Segunda fase: los productos “Delta de Bronce”, seleccionados e inscritos en la segunda fase, competirán por un Delta de Oro y dos Deltas de plata en cada categoría. El Jurado podrá declarar desiertas las categorías insuficientemente representadas.

También se otorgará un Delta de Opinión mediante la votación de los socios FAD que participen en la ceremonia de la entrega de Premios ADI (16 de junio 2020). Solo se otorgará derecho a un voto por socio – profesional/ empresa.



Categorías

En esta edición se proponen 8 categorías de producto, se podrá escoger la categoría donde se quiere participar en el formulario de inscripción. El comité de expertos se reserva el derecho de cambiar de categoría el producto teniendo en cuenta el valor de la innovación que aporte, también podrá declarar desierta una categoría o reformular una nueva si así lo considera. Las categorías propuestas inicialmente son:

1. Movilidad: Incluye medios de transporte individual como patinetes eléctricos, skates, bicicletas, motos, y vehículos colectivos (dos, tres y cuatro ruedas) de movilidad terrestre, aérea y marítima o propuestas de accesorios o componentes relacionados con la movilidad, etc.

2. Equipamiento exterior: Incluye mobiliario urbano, complementos para el jardín, juegos para parques infantiles, pavimentos exteriores, micro-arquitecturas efímeras exteriores, glorieta y marquesina, boyas náuticas, cercados exteriores, semáforo, etc.

3. Equipamiento interior: Incluye mobiliario y productos complementarios en espacios de interior para uso doméstico o colectividades, sanitarios, grifos, manecillas, complementos para el hogar, alfombras, cortinas, objetos de decoración, etc.

4. Iluminación: Incluye elementos de iluminación de interiores, iluminación pública, sistemas de alumbrado, luminarias, lámparas, mecanismos, sistemas de cableado, etc.

5. Complementos y herramientas: Incluye productos y accesorios para el hábitat y otros espacios de oficina y ocio, productos como son menaje y juegos de mesa, artes, objetos y artesanías, elementos de papelería. Herramientas y utensilios, pequeñas máquinas, electrodomésticos, instrumentos musicales y elementos de papelería u oficina.

6. Diseño para el cuerpo: Incluye accesorios como gafas, relojes, wearables, auriculares, casco, bolsas, maletas, material de viaje, equipación deportiva, moda y zapatos, prótesis, productos para el bienestar e higiene personal, etc.

7. Dispositivos digitales: Incluye dispositivos digitales y electrónicos, diseño de interfaces y de interacción, aparatos domésticos, equipamientos de audio, sonido y video, dispositivos portables, aparatos informáticos y accesorios para la informática, robótica y maquinaria industrial.

8. Packaging: Incluye envases y embalajes de productos industriales, productos diseñados para el sector alimentación, sanitario y retail como displays, elementos de señalización, comunicación y venta.



Premios

Delta de Bronce

Entre todos los productos presentados, el Comité de Expertos hará una selección de aquellos productos que, según los criterios establecidos en el apartado 6, merezcan ser candidatos a Premios Delta de Oro o Plata. El número variará en función de la cantidad total de productos inscritos en la primera fase y, sobretodo, de su calidad.

Delta de Bronce incluye:

- 2 diplomas Delta bronce.
- Sello oficial Delta bronce.
- Publicación como Delta de bronce en el ADI Book 2020.
- Presencia en la web de los Premios ADI 2020.
- Presencia en la exposición de los Premios ADI 2020.
- 3 invitaciones para la ceremonia de entrega de los Premios ADI 2020.
- Apoyo promocional en los medios de comunicación del FAD y la Barcelona Design Week.
- Presencia en la nota de prensa especial “Delta de Bronce”.

El Comité de Expertos se reunirá el 20/02/2018 y determinará qué productos presentados pueden acceder a “Delta de Bronce” y tienen opción de competir para los Deltas de Plata y los Deltas de Oro. La decisión se comunicará a los participantes finalistas a través de un mensaje de correo electrónico.

Delta de Opinión

Todos los productos “Delta de Bronce” pueden optar a este premio, que se otorga mediante votación presencial de los socios del FAD que participen a la ceremonia de entrega de Premios ADI. Solo habrá un premiado entre todos los productos.

Delta de Opinión incluye:

- 2 trofeos Delta de Opinión.
- Sello oficial Delta de Opinión.
- Elemento distintivo en la exposición de los Premios ADI 2020.
- Derecho a formar parte del fondo de la colección permanente de diseño industrial del Museo del Diseño de Barcelona.
- Apoyo promocional en los medios de comunicación del FAD y la Barcelona Design Week.
- Presencia en la nota de prensa especial de ganadores.



Premios

Delta de Plata

El jurado será el encargado de nominar dos Delta de Plata por categoría entre todos los productos “Delta de Bronce”.

Delta de Plata incluye:

- 2 trofeos Delta de Plata.
- 2 diplomas Delta de Plata.
- Sello oficial Delta de Plata.
- Elemento distintivo en la exposición de los Premios ADI 2020.
- Derecho a formar parte del fondo de la colección permanente de diseño industrial del Museo del Diseño de Barcelona.
- Apoyo promocional en los medios de comunicación del FAD y la Barcelona Design Week.
- Presencia en la nota de prensa especial de ganadores.

Delta de Oro

Es el máximo galardón que libra el jurado de los Premios Delta. Un premio único por cada categoría entre todos los productos seleccionados.

Delta de Oro incluye:

- 2 trofeos Delta de Oro.
- 2 diplomas Delta de Oro.
- Sello oficial Delta de Oro.
- Elemento distintivo en la exposición de los Premios ADI 2020.
- Derecho a formar parte del fondo de la colección permanente de diseño industrial del Museo del Diseño de Barcelona.
- Apoyo promocional en los medios de comunicación del FAD y la Barcelona Design Week.
- Presencia en la nota de prensa especial de ganadores.
- Participación totalmente gratuita en la siguiente edición de los Premios Delta (esto no implica acceso directo a la segunda fase, el producto será valorado en igualdad de condiciones en la primera fase del Premio).



Jurado y criterios de valoración

El Jurado de los Premios Delta es independiente e internacional. Está formado por expertos en diferentes campos vinculados al diseño de producto, que examinarán los productos en la exposición de los Premios ADI 2020, siguiendo los siguientes criterios de valoración:

- **Carácter innovador de la propuesta a nivel conceptual, formal, funcional, productivo, estratégico, social y semántico.**
- **Capacidad de comunicación del producto y sus valores estéticos y culturales.**
- **Integración entre tecnología y diseño.**
- **Usabilidad del producto.**
- **Aspectos de sostenibilidad y adecuación medioambiental.**

El Jurado no puede participar en los premios, en caso de que alguno de los miembros esté relacionado con alguno de los productos presentados, se abstendrá durante la votación. En el transcurso de las deliberaciones, en caso de empate, el presidente del Jurado ostenta el voto de calidad.

El Jurado emitirá su veredicto justificado e inapelable y otorgará los premios en el acto público de la ceremonia de entrega de Premios ADI (16 junio 2020).



Inscripciones

1a Fase

20/12/2019 al 30/01/2020

El precio de la inscripción a la primera fase es de **60€** (IVA incluido) por cada producto presentado.

Para todos los socios de ADI-FAD la inscripción del primer producto es gratuita.

La inscripción se realiza online en **premios.adifad.org** mediante un formulario.

Todas aquellas inscripciones que no entreguen toda la documentación siguiendo los parámetros indicados a continuación quedarán descalificadas.

Los participantes deben rellenar obligatoriamente todos los campos del formulario, donde se les pedirá:

- Nombre del producto.
- Datos de la empresa productora.
- Datos del diseñador, estudio o empresa de diseño. Si el producto ha sido desarrollado por el equipo interno de la empresa o el estudio, se tiene que especificar el nombre del estudio o bien “Departamento de Diseño”. Si el producto resulta ganador, la empresa o estudio podrán proporcionar los nombres de los integrantes del departamento para que sean citados.
- Tipología de producto para asociarlo a una categoría.
- Dimensiones.
- Fecha de comercialización del producto.
- Precio/s del/s producto/s en euros.
- Una breve descripción de los atributos del producto más destacables y que lo hacen único (funcionalidad, estética, materiales, procesos, certificaciones, etc.) en catalán o castellano, e inglés obligatorio (máximo 150 palabras.)
- Tres imágenes representativas del producto. Formatos imágenes: JPG y TIFF. Resolución 300 dpi.
- Descripción del producto en catalán o castellano e inglés obligatorio. El jurado puede desestimar un producto por falta de información. Opcionalmente, se pueden adjuntar los siguientes documentos:
 - Video explicativo del producto (enlace a YouTube/Vimeo).
 - Memoria del producto con la información técnica y más especificaciones en catalán o castellano e inglés (enlace).
 - Catálogo comercial y tarifa donde conste el PVP vigente del producto (enlace).



Inscripciones

2ª Fase de marzo a abril

Los responsables de los productos seleccionados tendrán que hacer efectivo un segundo pago de **600€** (IVA incluido) por cada producto seleccionado, para obtener la certificación “Delta de Bronce” que da acceso a la siguiente fase.

Solo los productos con la certificación **Delta de Bronce** participarán en la exposición de los Premios ADI 2020 y se publicarán al ADI Book 2020.

Para todos los socios ADI-FAD el primer producto tiene un descuento de **100€** (IVA incluido).

Los productos seleccionados de empresas emergentes, podrán disfrutar en esta fase de la ayuda “ADI Emergentes”, así pues el pago será de **350€** (IVA incluido).

El Jurado valorará los productos físicamente en la exposición de los Premios ADI 2020.

Estos, por lo tanto, tienen que presentarse físicamente tal y cómo se comercializan. En caso de que sus medidas lo impidan, la empresa productora suministrará toda la información gráfica y/o audiovisual necesaria para que el Jurado pueda efectuar una correcta evaluación, e indicará la ubicación física del producto en cuestión para una eventual verificación en persona. En caso de necesitar más información sobre cualquiera de los productos finalistas, el jurado podrá ponerse en contacto con la empresa durante la deliberación para resolver dudas

o pedir aclaraciones sobre el producto. El lugar y la fecha de entrega y recogida de los productos admitidos para formar parte de la exposición se comunicará con la debida antelación mediante correo electrónico. Los gastos de transporte hasta o desde el FAD o el almacén que se habilite, irán a cargo del participante. Durante el transporte de cada producto, todos los gastos auxiliares, incluyendo los de embalaje, transporte y seguro, así como los costes de otros materiales para la presentación del proyecto serán responsabilidad del participante.

Toda observación y/o consulta sobre la organización, interpretación de las bases, publicación del catálogo y proceso de selección se tiene que hacer por escrito, dirigida a la atención del presidente de ADI-FAD bajo el concepto Premios Delta 2020 y enviada por correo electrónico a premisadi@fad.cat, o bien, por correo postal a:

ADI-FAD, Asociación de Diseño Industrial
Premios DELTA 2020
Edificio Disseny HUB Barcelona
C/Badajoz 175-177, Planta -1
08018 Barcelona, Spain



Información legal

Exposición

→ El FAD asegurará los productos desde el momento de su entrega hasta la fecha fijada para su devolución. La organización no se hará responsable de aquellas piezas que no sean recogidas a la fecha estipulada. El FAD, como tomador del seguro de la exposición, se hace responsable de posibles desperfectos y sus indemnizaciones, siempre que estén recogidas dentro de los parámetros estipulados por el seguro. Ni FAD ni ADI-FAD son responsables de ningún desperfecto o incidencia que las piezas seleccionadas presentadas a la exposición puedan sufrir durante el traslado hasta y desde el FAD.

→ Una vez finalizada la exposición, se comunicará por mail a los seleccionados la fecha y el lugar de recogida de productos. En caso de no retirarse el material en el período de tiempo estipulado, ADI-FAD dispondrá de ellos de la forma que considere oportuna.

Derechos de los Premios Delta 2020

→ Todos los productos ganadores de los Premios Delta 2020 adquieren el derecho a integrarse en el fondo del Museo del Diseño de Barcelona, como parte de la Colección Permanente de Diseño Industrial gestionada por este centro.

→ Los productos ganadores podrán utilizar la marca homologada Delta 2020, en sus versiones de Oro y Plata. El uso de las marcas se someterá a la normativa gráfica de la ADI-FAD y estas podrán incorporarse a los productos, impresos o promociones habituales de las empresas.

→ Los productos seleccionados inscritos en la segunda fase podrán disponer de la marca "Delta de Bronze".

Difusión

→ ADI-FAD se reserva el derecho de organizar diferentes actividades de difusión, así como una exposición itinerante con los productos seleccionados y los ganadores. Por este motivo, las empresas deberán facilitar, dentro de lo posible, el producto seleccionado o ganador cuando ADI-FAD lo requiera para este tipo de acontecimientos.

Condiciones legales

→ ADI-FAD no se responsabiliza de la veracidad de los datos aportados por los participantes. → La participación en estos Premios presupone la total aceptación de las bases, la interpretación de las cuales corresponde a la Junta de ADI-FAD.

→ La convocatoria de los Premios Delta 2018 se hará pública por medio de estas bases y a través de su difusión a los medios de comunicación.

→ El material y los productos que se hayan presentado pertenecen a sus autores, siendo esta una propiedad irrenunciable. El diseño presentado no puede incumplir de ninguna forma los derechos de propiedad intelectual y/o industrial de ningún tercero. La responsabilidad, en caso de infracción de derechos de terceros, recaerá en el participante.

→ Los participantes tienen que declarar los nombres de cualquier tercero que pueda tener derechos de propiedad intelectual, morales o de otro tipo en todo aquello relacionado con la inscripción, su diseño o desarrollo. Los participantes tienen que poder demostrar, previa solicitud, que cualquier derecho de un tercero ha sido cedido, licenciado en favor del/de los participante/s, o que se ha renunciado al mismo de manera apropiada, a todos los efectos.

→ Participando en los premios, los participantes reconocen someterse en estas Bases Oficiales y los Términos y Condiciones que son finales y vinculantes en todos los aspectos, quedando especificado que el jurado no está obligado a exponer los motivos de sus decisiones. En caso de que el jurado decida que cualquiera de los finalistas o el ganador se han convertido en inelegibles, escogerá un nuevo ganador (o nuevos-seleccionados) a su propia voluntad. No se mantendrá ninguna correspondencia en lo referente a este tema.

→ Las inscripciones podrán mostrarse a voluntad de ADI-FAD, que se reserva el derecho de no mostrar los trabajos que considere inadecuados.

→ Los participantes aceptan formar parte de cualquier fotografía, entrevista, película/vídeo y actividad promocional similar relacionada con este concurso, tal como pueda ser razonablemente solicitado por ADI-FAD, sin ningún pago adicional. Especialmente, quedará debidamente autorizado el uso del nombre del participante, su biografía e imagen,

fotos y/o vídeos/ películas de ADI-FAD y materiales de marketing de agencias relacionadas.

→ No se aceptará en este concurso ninguna responsabilidad en relación a ninguna inscripción fuera de plazo, pérdida, corrupta, ilegible o incompleta. Toda inscripción que incurra en cualquier de estos casos será rechazada según la absoluta discreción de ADI-FAD. El comprobante del envío de la inscripción no se aceptará como prueba de entrega.

→ Si cualquier participante (incluyendo los ganadores nacionales e internacionales) incumple cualquier de estas normas oficiales o términos y condiciones, quedará descalificado e inmediatamente, devolviendo a ADI-FAD el premio recibido en relación a este concurso.

→ El participante libera a ADI-FAD y a cualquier de sus socios, cargos directivos y empleados de cualquier responsabilidad por lesión, pérdida o daños de cualquier tipo relacionados con la participación en el concurso o resultados de la aceptación, posesión o uso/mal uso de cualquier premio.

→ ADI-FAD se reserva el derecho a reproducir, en publicaciones y revistas, cualquiera de los productos que se hayan presentado y se compromete a informar siempre de la identidad de su autor y su fabricante.

→ ADI-FAD no es responsable de las reclamaciones por plagio, desperfectos o hurto que puedan sufrir los productos por causas ajenas a la organización.

→ ADI-FAD se reserva el derecho a poder cambiar algún aspecto de las bases o el formato de entrega de los proyectos.

→ El premio Delta estará regulado por la legislación española y se interpretará de acuerdo con ella.

→ Cualquier reclamación o cuestión que surja en virtud de, o en relación con el presente concurso, el premio o estas Bases Oficiales, estará sujeta a la jurisdicción exclusiva de España.

Cualquier consulta que quiera formularse referente al concurso será atendida de 10 a 14 horas en:

ADI-FAD

Edificio Disseny Hub Barcelona
Pl. de les Glòries Catalanes, 37-38
Planta -1
08018 Barcelona, Spain
T: (34) 932 566 771
premisadi@fad.cat

